# Actualidad Política

Revista de análisis político de Guatemala

13

Febrero
2017

**Guatemala: escenarios migratorios frente a la administración Trump**

Aracely J. Martínez Rodas

**2016: Entre el desencanto ciudadano y las reformas institucionales**

Gabriell Duarte y Hugo Novales

ThinkTank Initiative Iniciativa ThinkTank

asies

Konrad Adenauer Stiftung

La revista *Actualidad Política* recoge reflexiones y propuestas que contribuyen a analizar objetivamente la situación política, económica y social de Guatemala; a promover la cultura democrática y la participación de la sociedad civil, y a fortalecer a las instituciones democráticas.

Los artículos incluidos en la revista *Actualidad Política* buscan aportar elementos de discusión oportunos en el contexto actual.

La *Asociación de Investigación y Estudios Sociales* (ASIES) es un tanque de pensamiento, no lucrativo, de carácter privado. Surgió en 1979, fue fundada en 1982 y adquirió personalidad jurídica en 1988. Está integrada por personas inspiradas en principios de respeto a la dignidad humana y la participación social, interesadas en la reflexión, análisis e investigación de la realidad nacional.

Las opiniones contenidas en *Actualidad Política* son propias de los autores de cada artículo y no expresan necesariamente las de ASIES.

Equipo de edición

*Departamento de Investigaciones Sociopolíticas*
José Carlos Sanabria Arias
Karin Erbsen de Maldonado
Gabriell Duarte
Hugo Novales Contreras

*Grupo editorial*
Ana María de Specher
Guisela Mayén
Ana Lucía Blas
Lilliana López Pineda

*Diagramación*
Cesia Calderón

Para mayor información consultar la página de *ASIES* en www.asies.org.gt

Asociación de Investigación y Estudios Sociales, 10ª calle 7-48 zona 9, Apdo Postal 1005-A, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. PBX: +(502) 2201-6300; o FAX +(502) 2360-2259.

Todos los derechos reservados © 2017
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la *Fundación Konrad Adenauer (KAS)* de la República Federal de Alemania y del *Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá)*, bajo la *Iniciativa Think Tank (TTI) www.idrc.ca/thinktank*.

Las opiniones expresadas no necesariamente reflejan los puntos de vista del *IDRC* o su Consejo de gobernadores, ni de la *Iniciativa Think Tank (TTI)*.

# Actualidad Política

Revista de análisis político de Guatemala

*Editada por*
*Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP)*

ThinkTank Iniciativa
Initiative ThinkTank

Konrad
Adenauer
Stiftung

# Índice

**Presentación**
Por José Carlos Sanabria **v**

**Guatemala: escenarios migratorios frente a la administración Trump**
Por Aracely J. Martínez Rodas **1**

**2016: Entre el desencanto ciudadano y las reformas institucionales**
Por Gabriell Duarte y Hugo Novales **13**

# Presentación

El 2016 se perfilaba como un año de grandes cambios tanto en el país como a nivel internacional. Después de la renuncia del binomio presidencial y que la nueva administración de gobierno tomó la batuta del país en medio de una crisis y fuertes cuestionamientos al sistema político instaurado, era evidente que para Guatemala el relevo de las autoridades electas mediante el voto, oxigenarían el sistema. En el Congreso de la República, luego de las diversas manifestaciones a favor de la no reelección y el rechazo a los políticos y partidos que gobernaban durante 2015, los resultados mostraban pocos cambios en cuanto a su composición.

En el área internacional, las elecciones presidenciales de Estados Unidos mostraron un giro con la postulación como candidato, por el Partido Republicano, del empresario Donald Trump, quien finalmente ganó la presidencia de ese país. Uno de los mensajes centrales de la campaña de Trump fue el endurecimiento de las políticas migratorias en dicho país, incluyendo limitaciones a la inmigración, regulación del envío de remesas y la implementación de deportaciones masivas.

En la presente edición de la revista Actualidad Política, la directora de la Maestría en Desarrollo de la Universidad del Valle de Guatemala, Aracely Martínez, expone el impacto de la materialización de las promesas de campaña del presidente Donald Trump en el tema migratorio, especialmente para Guatemala. Asimismo, los investigadores y consultores del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES, Hugo Novales y Gabriell Duarte, dan a conocer el balance de los aciertos, desaciertos y logros del primer año de gobierno del Organismo Ejecutivo y del Organismo Legislativo, además de algunas tareas pendientes para el 2017, como la discusión de las reformas constitucionales.

Esperamos que esta primera edición del 2017 de la revista Actualidad Política contribuya al debate responsable e informado sobre los retos y desafíos a los que se enfrentan las autoridades de Guatemala en los siguientes años de administración, y sobre las posibles implicaciones del endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos.

*José Carlos Sanabria Arias*
Coordinador del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas
(DISOP)

# Guatemala: escenarios migratorios frente a la administración Trump

*Aracely J. Martínez Rodas**

## Contexto

El 8 de noviembre pasado se realizaron las elecciones en Estados Unidos y, contra lo impensable, el ganador ha sido Donald Trump. A los pocos días de dicha elección, el clima se percibe tenso y oscuro. La población inmigrante se siente amenazada, no solo por la posible política migratoria del nuevo presidente, sino por las expresiones de odio, discriminación y xenofobia que empiezan a aflorar. Es preocupante que una ciudadanía con valores de tolerancia y aceptación hacia lo diferente haya sido opacada por el racismo que estaba latente, y que ahora se ha visto legitimado y validado para expresarse públicamente contra las minorías, ante la victoria del candidato republicano.

No se conoce aún la política migratoria del Presidente electo; no es posible saber cuáles serán sus decisiones a la fecha de redacción de este texto y solo podemos especular hasta el 20 de enero cuando asuma la Presidencia de Estados Unidos[1]. Sin embargo, si nos atenemos a sus discursos de campaña, la tendencia es una línea dura de tolerancia cero a la inmigración irregular. Entre las medidas que ha mencionado se encuentran la eliminación de las ciudades santuario, la creación y ampliación de fuerzas especiales de deportación para la expulsión masiva de inmigrantes, sobre todo aquellos con antecedentes penales (lo cual es similar a las políticas de la administración del Presidente Obama), la creación de nuevos procedimientos, como la anulación de protecciones legales para realizar de manera expedita las expulsiones, y por supuesto, la construcción del muro en la frontera sur (Preston, 2016).

Frente a este escenario, es importante considerar tanto la situación en Estados Unidos como en Guatemala, desde una mirada transnacional. Así,

* Doctora en Migraciones Contemporáneas por la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Directora de la Maestría en Desarrollo de la Universidad del Valle de Guatemala

1 El texto fue escrito en diciembre de 2016.

son dos las preocupaciones principales: la primera se refiere a las posibles medidas migratorias y su impacto en el cumplimiento del debido proceso, y el respeto y garantía de los derechos humanos de los inmigrantes en Estados Unidos, pues los brotes anti inmigrantes de la ciudadanía no se han hecho esperar. Segundo, interesa el impacto de las deportaciones y las remesas en la economía y el entorno social en Guatemala, y las posibles respuestas de nuestro Estado.

## Posibilidades de política migratoria en Estados Unidos

Es importante revisar brevemente las posibles políticas migratorias de la nueva administración estadounidense, tanto en el nivel estatal como en el federal, así como las posibles consecuencias.

### 1. Nivel estatal

En este nivel, se priorizan las decisiones de los representantes de cada Estado frente a las políticas de la futura administración republicana, entre los cuales podemos encontrar al menos dos tendencias: una favorable a la protección de los inmigrantes indocumentados, y otra de rechazo. En este sentido, por ejemplo, Estados como California y Nueva York se muestran abiertos a recibir población en condición irregular, en tanto que Arizona y Alabama han aprobado en el pasado leyes anti inmigrantes[2] .

Por otra parte, aun cuando un Estado pueda tener una tendencia de apertura o rechazo, las decisiones también se ejercen en niveles locales. De esta manera, han empezado a aparecer declaraciones de al menos cinco ciudades en diferentes estados que se pronuncian como "ciudades santuario", es decir, que protegen a los inmigrantes de las deportaciones y exigen el debido proceso en las detenciones, especialmente cuando son miembros de familias mixtas (con cónyuges o hijos ciudadanos). Estas

[2] Leyes HB56 de Alabama y SB1070 de Arizona.

ciudades son: Seattle, WA, Nueva York, NY, Los Ángeles y San Francisco, CA, y Filadelfia, PA (Simon, 2016), y sus alcaldes han expresado su decisión de continuar con las medidas de protección, a pesar de las amenazas de Trump sobre cortarles el financiamiento federal.

No obstante, así como surgen ciudades y estados favorables a la inmigración indocumentada, también pueden aparecer ciudades y estados que implementen medidas más restrictivas y de rechazo a dicha población, según cómo vaya desenvolviéndose la política migratoria de la administración Trump y la capacidad de incidencia de la sociedad civil sobre las decisiones locales y estatales. Todo ello tendrá consecuencias sobre la población inmigrante y sus familias en cuanto al acceso a empleo, servicios, canales para la regularización y vida cotidiana.

## 2. Nivel federal

En el ámbito federal, son múltiples los escenarios que se han especulado sobre las decisiones que podría tomar la administración republicana a partir de 2017. Sin embargo, es importante recordar que en cualquier caso, cada promesa electoral no se traduce inmediatamente en una medida ejecutable, pues requiere del consenso de varias instituciones gubernamentales estadounidenses. Además, aun cuando se ponga en marcha una medida, esta conlleva un proceso que debe ser cumplido por las autoridades en diferentes niveles. Así, por ejemplo, la expulsión de millones de inmigrantes no podría realizarse de manera expedita como ha prometido Trump a lo largo de su campaña, dado que se necesita recorrer un largo camino desde la detención hasta la efectiva expulsión de una persona, y en medio existen recursos legales que pueden utilizarse para la defensa.

Entre las posibilidades que se pueden prever están:

- La eliminación de las decisiones ejecutivas tomadas por la administración Obama, por ejemplo, la que protege a aquellas personas que llegaron a Estados Unidos en su infancia o *Differed Action for Childhood Arrivals*, DACA, o aquella que protege a los padres de residentes y ciudadanos, *Deferred Action of Parents of Americans and Lawful Permanent Residents*, DAPA. Esto terminaría la protección de

dichas personas (llamados *Dreamers*) y les dejaría sin estatus legal, quitándoles la posibilidad de obtener permisos de empleo, licencias de conducir y otros beneficios.

- Asimismo, la administración republicana podría utilizar el mecanismo de decisión ejecutiva para restringir el número de refugiados que se admiten cada año y prohibir la entrada de personas provenientes de países con mayoría de población musulmana. Ello se relaciona con las prioridades de Trump sobre inmigración y seguridad fronteriza; sin embargo, no cuenta con el poder absoluto, como tampoco lo tuvo Obama, y sus decisiones ejecutivas pueden quedar sin efecto o ser impugnadas, tal como pasó con DAPA y la ampliación de DACA (The National Law Review, 2015).

- Otra medida posible es otorgar más autoridad a la agencia de Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE en sus siglas en inglés), lo cual podría aumentar las deportaciones si regresan las redadas en los lugares de trabajo y la revisión del estatus migratorio de los trabajadores, técnicas utilizadas por la administración Bush y que Obama reorientó hacia la deportación prioritaria de criminales, recién llegados y quienes fueron deportados y reincidieron en cruzar de manera irregular varias veces. No obstante, si Trump decide ir por esta vía, es claro que necesitará más financiamiento para más centros de detención y recursos legales para la expulsión y traslado de inmigrantes.

- En relación con lo anterior, la construcción del muro fronterizo es una medida que difícilmente podrá cumplir, dado el costo tan elevado – se estiman alrededor de US$38 mil millones (Benett, 2016) –. Sin embargo, podrá aumentar el presupuesto de la Patrulla Fronteriza, aumentar el número de agentes, construir barreras y estructuras físicas en la zona y contar con aliados entre la población más reacia a la inmigración y que se dedica a "cazar" inmigrantes.

- Por otra parte, podría restringir las cuotas o endurecer los procedimientos para la obtención de visas de trabajo, de turista y otras formas de desplazamiento regulado, así como hacer más difícil la contratación de trabajadores extranjeros. Ello implica cambios en las regulaciones existentes, lo cual puede tomar mucho tiempo

debido a la complejidad y tiempo que requiere el proceso. Además, es posible que los propios empresarios realicen cabildeo para contar con fuerza laboral migrante, dado su bajo costo, especialmente en los sectores de construcción y agricultura. Lo anterior apoyaría la regularización de ciertos tipos de inmigrante, y mantendría funcionando la economía estadounidense en dichos sectores donde la mano de obra extranjera es considerable.

Las anteriores posibilidades implicarán aumento en las deportaciones, pequeñas medidas regulatorias según sectores de interés, mayores restricciones para ingresar de manera regular a Estados Unidos y por supuesto, el aumento del temor entre la población. Todo ello requerirá de vigilancia por parte de la sociedad civil estadounidense y migrante, a manera de proporcionar información correcta y servicios de asesoría legal y psicosocial a la población inmigrante, pero también para contrarrestar, protestar o minimizar el impacto de las legislaciones más restrictivas y violatorias de los derechos humanos. En este sentido, por ejemplo, muchas organizaciones de *Dreamers* se están preparando para combatir las posibles amenazas de una administración Trump que los deje sin estatus legal, y diversos centros de investigación e incidencia buscan maneras de informar y calmar a la población migrante.

## Impactos en Guatemala:

1. Las remesas

De acuerdo con el Banco de Guatemala, las remesas han aumentado, un 13 %, de US$5.5 millones en 2014 a US$6.2 millones en 2015, y se esperaría que al final de 2016 esta tendencia continúe[3]. Dicha cantidad representa el 10 % del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual equivale a dos tercios de las exportaciones (Prensa Libre, 2016), y por tanto, constituyen la segunda fuente de ingresos del país y uno de los principales

[3] A octubre de 2016, se reportan US$5.9 millones. Fuente: Banco de Guatemala: http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2016.htm&e=125844

dinamizadores del consumo (Cámara de Comercio de Guatemala, 2015), que beneficia directamente a miles de hogares, especialmente en los departamentos de Guatemala (19 %), San Marcos (9 %) y Quetzaltenango (7 %) (Organización Internacional para las Migraciones, 2011 a), y estabiliza el tipo de cambio.

Se estima que en Estados Unidos residen alrededor de 1.3 millones de guatemaltecos, que constituyen el 2.4 % de hispanos y la sexta población más grande de inmigrantes (López, 2015). Estos representan el 11 % de la población total de Guatemala, y se localizan en California (34 %), Nueva York (11 %), Texas (10 %) y Florida (7 %) (Organización Internacional para las Migraciones, 2011 b).

Un inmigrante guatemalteco envía un promedio de US$350 al mes, lo cual corresponde a un salario mínimo (Q2,747). Sin embargo, es importante diferenciar las cargas económicas según tiempo de estadía y nivel de inserción en Estados Unidos.

Los guatemaltecos inmigrantes que recién llegaron en condición irregular tienen tres cargas económicas: el pago de sus gastos en Estados Unidos, el envío de remesas y el pago de la deuda del desplazamiento, que incluye el pago al guía o *coyote* y otros gastos que fueron financiados por la red migratoria a través de un pariente o amigo. Mientras este último rubro no esté solventado, las remesas se envían en cantidades mínimas dirigidas especialmente al consumo familiar.

Posteriormente, una vez establecidos y la deuda haya sido pagada, las remesas aumentan y se destinan al pago de mantenimiento de la familia (41 % en alimentación), construcción de vivienda, compra de terrenos y otros bienes inmuebles (20 %) e inversión en salud y educación (12 %) (OIM, 2011). Mientras más tiempo pasa y las cargas familiares en Guatemala cesan, las remesas disminuyen y se destinan al apoyo a los padres u otros familiares en los gastos de alimentación, salud (médicos y medicinas) o imprevistos y emergencias.

Por tanto, un inmigrante guatemalteco de larga duración (con estatus migratorio irregular o no) mantiene por lo general sus vínculos con Guatemala a través de las remesas. Esto indica que una política migratoria de tolerancia cero a la inmigración irregular impactará en Guatemala a

través de la reducción de remesas, que redundará en una menor liquidez en el mercado cambiario y, asimismo, menores ingresos a los hogares. Ello, indirectamente podría generar un aumento de empleo informal en Guatemala, así como mayor violencia urbana.

En otro escenario, el incremento de la persecución y xenofobia hacia los inmigrantes regularizados también impactaría en Guatemala. Aquellos cuyos entornos son más hostiles a la inmigración probablemente se verían obligados a mudarse de estado, o incluso a considerar el retorno, debido a la reducción de ofertas laborales, discriminación en el acceso a servicios, vivienda y otros, además de violaciones a sus derechos humanos. Ello implicaría pérdida de estatus socioeconómico y disminución de remesas para nuestro país.

2. Las deportaciones

De acuerdo con David Kanstroom (2016), desde 1988 el sistema de detención y deportación estadounidense se ha convertido en un aparato de control con un tamaño y alcance nunca antes visto, que involucra a múltiples organizaciones interconectadas, con un presupuesto millonario. Es una maquinaria que presenta desafíos no solo a los individuos en situación migratoria irregular, sino a aquellas familias mixtas, donde los hijos o cónyuges son ciudadanos estadounidenses. La razón es que la detención de personas sin documentos regularizados es obligatoria, con derechos mínimos, pero sin excepciones por situaciones familiares.

Los efectos de la deportación son múltiples, y van desde daños psicosociales hasta económicos, que afectan tanto en Estados Unidos como en los países de origen. Todo ello tiene relación con la perspectiva de Foucault, en cuanto a la reproducción de un sistema de vigilancia migratoria como elemento de poder y control, tanto en el desplazamiento como en la generación de un imaginario idealizado de Estados Unidos como un territorio donde las personas están en la mira, especialmente aquellas que no son consideradas como parte aprobada de la sociedad (Foucault, 2002).

Las deportaciones de guatemaltecos, tanto desde México como desde Estados Unidos, han ido en aumento, a partir de la implementación de

diversos programas que frenan la inmigración tanto en tránsito como en destino. La Dirección General de Migración de Guatemala reporta que entre 2014 y 2015 hubo un descenso en la cantidad de deportados desde Estados Unidos (de 51,157 a 31,443 personas), mientras que aumentó la cantidad de personas deportadas desde México (45,144 a 75,045). Cuando se valora el total, se nota el crecimiento de 96,271 a 106,488 personas. Lo anterior indica que la frontera se está corriendo cada vez más al sur, endureciendo las condiciones para el paso de personas y para la permanencia de estas en Estados Unidos.

Según Brinton Lykes (2016), los inmigrantes en Estados Unidos enfrentan el racismo, el desempleo, situaciones de discriminación, incluso por parte de la policía, y prejuicios dentro y hacia la comunidad latina. Todo ello tiene efectos económicos, psicológicos y sociales, que amplían la brecha entre blancos e inmigrantes. Asimismo, la deportación se encuentra entre las principales preocupaciones de la población inmigrante. Es un riesgo permanente para todos aquellos que entraron de manera irregular en el país, pero también para los solicitantes de asilo y refugio, y que configura estilos de vida de encierro, desconfianza y miedo a la "Migra".

Atendiendo a las diferencias en el tiempo de estadía de los inmigrantes guatemaltecos, las implicaciones de la deportación son muy diferentes. En el caso de los recién llegados que huyen de situaciones de violencia por amenazas y extorsiones de pandillas y el crimen organizado, la deportación significa un posible riesgo de muerte. Si son migrantes económicos, las deudas por el pago de coyote aumentan y se convierten en factores de mayor empobrecimiento de los hogares.

Si son inmigrantes establecidos en Estados Unidos, pero con ciertas propiedades en Guatemala, sus oportunidades de reintegrarse son mejores, no obstante continúan para ellos las dificultades de encontrar empleo, dadas las escasas oportunidades de nuestro país. Para aquellos inmigrantes de larga duración, cuya vida familiar y laboral se encuentra totalmente establecida en Estados Unidos, y cuyas redes familiares y comunitarias en Guatemala han desaparecido, la reinserción en el país es casi imposible, especialmente si dejaron hijos menores de edad y cónyuges en Estados Unidos. Otro factor de reinserción es la capacidad de encontrar un empleo

acorde a la formación, por lo cual si un inmigrante no puede acreditar sus competencias en un oficio o el nivel de escolaridad alcanzado, es muy difícil ampliar las oportunidades laborales para él.

## Reflexiones finales

Como puede observarse, tanto en Estados Unidos como en Guatemala habrá implicaciones importantes según las políticas migratorias que implemente la administración Trump. Los efectos de medidas anti inmigrantes se observan en todos los ámbitos, tanto en niveles macro como micro. Estos se traducen en pérdidas económicas, reducción de ingresos, traumas emocionales, familias separadas, sentimientos de frustración, incremento de actitudes discriminatorias, racistas y xenófobas, disminución de divisas y de ingresos a los hogares, así como un aumento de una población deportada que el Estado guatemalteco no tiene capacidad para atender.

Respecto de Estados Unidos, cabe indicar que existe poca certeza sobre el camino que tomará la administración Trump, dada la incertidumbre frente a sus decisiones una vez haya tomado posesión de la Casa Blanca, así como sus constantes retractaciones y cambios de discurso después de haber ganado las elecciones el 8 de noviembre. Asimismo, cabe recordar que el partido Republicano tiene facciones y no todas están totalmente de acuerdo con las medidas propuestas por su candidato electo. Por ello, lo único posible para hacerle frente es prepararse desde la sociedad civil organizada y en todos los ámbitos, tales como escuelas, sindicatos, centros laborales, y otras entidades que puedan incidir en minimizar los efectos de medidas extremas o que violen los derechos humanos de los migrantes.

En cuanto a Guatemala, cabe mencionar la relevancia de mantener el diálogo y cabildeo con Estados Unidos, pero también con México, para crear un frente común que contribuya a crear condiciones seguras de desplazamiento, garantizar derechos humanos tanto en origen, tránsito y destino, y protección frente a la discriminación y el racismo hacia las poblaciones migrantes. También, es quizá el momento de fortalecer a la

sociedad civil tanto en Guatemala como en Estados Unidos, e incluso establecer alianzas transnacionales, para incidir en la política migratoria en diferentes niveles: local, estatal, federal e internacional.

Por otra parte, es importante que el Estado guatemalteco asuma la responsabilidad que tiene en el diseño e implementación de políticas públicas y programas diferenciados para atender a los diferentes perfiles de población deportada en diversos ámbitos. Si bien es importante proveer servicios básicos como albergue, comida y transporte a los recién llegados mientras se re asientan, es indispensable que se pongan en marcha servicios de atención psicosocial, de empleabilidad, de acreditación de estudios o competencias técnicas, y la creación de redes para el empleo.

Por último, independientemente de cuál sea la política migratoria que implementará la administración Trump, el Estado guatemalteco necesita reforzar su mirada hacia adentro, hacia nuestra sociedad fragmentada y desigual. Ello se traduce en la inversión en el ámbito social y productivo para la creación de condiciones y fuentes reales de desarrollo que reviertan la dependencia macro y micro económica de las remesas y para la sostenibilidad de la vida dentro de nuestras fronteras, a través de la creación de soluciones económicas de largo plazo, y también la inversión en sistemas de salud y educación de calidad, que aumenten el bienestar y la vida digna de sus habitantes, especialmente aquellos tradicionalmente excluidos: mujeres, jóvenes, indígenas y pobres. Asimismo, debe prestar atención a los acuerdos y tratados económicos ya existentes con otros países, y encontrar nuevos aliados con los cuales podamos obtener beneficios en diversos ámbitos. Mientras nuestro país no avance en la lucha contra la desigualdad y la pobreza, la única salida para muchos es la emigración, y si esta posibilidad se cierra, entonces tendremos una población atrapada y vulnerable al tráfico de migrantes y peores condiciones de desplazamiento que las existentes.

# Bibliografía

Benett, B. (2016). *Yes, Trump can boost deportations and gut the Dreamer program for young immigrants*. Los Angeles Times. Disponible en: http://www.latimes.com/nation/la-na-trump-immigration-20161109-story.html

Cámara de Comercio de Guatemala. (2015). *Boletín Económico Comercial*. Marzo de 2015. Disponible en: http://ccg.com.gt/web-ccg/wp-content/uploads/2015/04/BOLETIN-ECONOMICO-COMERCIAL-MARZO-2015.pdf

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kanstroom, D. (2016*). Deportation nation: Post-Obama*. Conferencia presentada en el III Seminario Internacional sobre Migraciones, Universidad Rafael Landívar (24 y 25 de octubre).

Lykes, B. (2016). *Académicos-activistas interdisciplinarias, migración y poblaciones mayas en movimiento: contestando las amenazas en Guatemala y los EE.UU. post 11 de septiembre*. Conferencia presentada en el III Seminario Internacional sobre Migraciones, Universidad Rafael Landívar (24 y 25 de octubre).

Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2011 a). *Encuesta sobre Remesas 2010: protección de la niñez y adolescencia. Guatemala: OIM – UNICEF*. Disponible en: https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Guatemala-2010-migrant-remittance-survey.pdf.

_____ (2011 b). *Encuesta sobre Remesas 2010: protección de la niñez y adolescencia. Guatemala: OIM – UNICEF*. Disponible en: https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/Guatemala-2010-migrant-remittance-survey.pdf.

López, G. (2015).*Hispanics of Guatemalan origin in the United States, 2013*. Pew Research Disponible en: http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2013/

*Prensa Libre*. (2016) *Remesas equivalen al 65 por ciento de las exportaciones*. Disponible en: http://www.prensalibre.com/economia/remesas-equivalen-al-65-por-ciento-de-las-exportaciones

Preston, J. (2016). *Guía para entender la reforma migratoria de Donald Trump*. New York Times. Disponible en: http://www.nytimes.com/es/2016/09/02/donald-trump-presenta-su-politica-migratoria-con-muro-incluido/

Simon, Y. (2016). *Five sanctuary cities that will keep protecting undocumented migrants despite Donald Trump´s victory*. Remezcla. Disponible en: http://remezcla.com/lists/culture/sanctuary-cities-time-of-trump/

*The National Law Review*. (2015). DACA and DAPA: What happened to President Obama´s executive action?. Disponible en: http://www.natlawreview.com/article/dapa-and-daca-what-happened-to-president-obama-s-executive-action

# 2016: Entre el desencanto ciudadano y las reformas institucionales

*Gabriell Duarte y Hugo Novales*[*]

## Contexto

El octavo proceso electoral de 2015 se desarrolló bajo un clima de manifestaciones ciudadanas en contra de autoridades de los tres poderes del Estado y rechazo a la clase política, resultado de los casos penales por actos de corrupción presentados por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La participación en dicho proceso electoral fue de más del 70 % del padrón electoral (Tribunal Supremo Electoral, 2016), la más alta de los procesos celebrados desde la transición a la democracia en 1985. La alta participación parece indicar una alta expectativa ciudadana sobre la posibilidad de un cambio en la conducción política del país; no obstante, el proceso electoral se desarrolló bajo el mismo conjunto de reglas que los anteriores, lo cual no permitía predecir un cambio significativo. En enero de 2016 asumieron las 338 corporaciones municipales, los 158 diputados al Congreso de la República, los 40 diputados -20 titulares y 20 suplentes- al Parlamento Centroamericano, y el binomio presidencial.

En 2016, el MP y la CICIG continuaron presentando nuevas acusaciones, algunas derivadas de casos previamente presentados y otras de nuevas denuncias, que involucraron a funcionarios, empresarios, políticos y juzgadores. Dichas acusaciones tuvieron efectos concretos en el sistema de justicia, y han provocado la renuncia de dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) (Hernández, 2016; Soy 502, 2016).

Por otro lado, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), institución que fue el centro del caso conocido como *La Línea*, que desencadenó la crisis en 2015, sufrió un cambio de autoridades y su legislación fue reformada, lo cual ha resultado en un incremento en su eficacia (Escobar y Gamarro, 2016).

---

[*] Investigadores y consultores del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP) de ASIES.

Las acciones del MP y la CICIG han marcado los años 2015 y 2016, ambas instituciones han presentado casos de alto impacto que han llegado a tocar esferas de poder que se consideraron intocables, obteniendo credibilidad y confianza ciudadana.

## El Congreso

El 14 de enero de 2016, asumieron una curul en el Congreso de la República 127 diputados por listas distritales y 31 diputados por lista nacional, para la legislatura 2016-2020 (Tribunal Supremo Electoral, 2016). Durante la misma sesión de toma de posesión en el Congreso de la República, se eligió a la Junta Directiva para el período 2016-2017 (cuadro 1). Esta planilla, integrada de manera multipartidista propuso a Mario Taracena como presidente del Congreso, y fue la única presentada. Contó con 119 votos a favor y 38 en contra (Hernández y Gramajo, 2016).

**Cuadro 1. Integración de la Junta Directiva 2016-2017**

| Nombre | Partido | Cargo en la junta directiva |
|---|---|---|
| Mario Taracena | UNE | Presidente |
| Iván Arévalo Barrios | MR | Primer vicepresidente |
| Felipe Alejos | Todos | Segundo vicepresidente |
| Rudy Roberto Castañeda | UCN | Tercer vicepresidente |
| Carlos Barreda | UNE | Primer secretario |
| Luis Alberto Contreras | Independiente | Segundo secretario |
| Oscar Chinchilla | CREO-Unionista | Cuarto secretario |
| Anibal Estuardo Rojas | VIVA | Quinto secretario |

Nota: Adaptado con datos de medios de comunicación

La composición del Congreso tuvo variaciones desde el momento en que se oficializaron los resultados del proceso electoral. El 7 de septiembre, LIDER era el partido que obtuvo la mayoría de curules, 45 en

total. La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) obtuvo 32, el Partido Patriota (PP) y TODOS 18 cada uno, y FCN-Nación 11. Los resultados en la elección legislativa mostraban que ninguno de los partidos había ganado las curules suficientes para obtener la mayoría absoluta (80 votos) requerida para impulsar las iniciativas y reformas de ley. El 15 de enero, un día después que los diputados tomaran posesión de sus cargos, hubo un reagrupamiento de los bloques legislativos: LIDER llegó a tener apenas 11 diputados, algunos de estos se declararon independientes y otros migraron a bloques de reciente creación como Alianza Ciudadana (AC), Movimiento Reformador (MR) y el Bloque Progresista (ASIES, 2016). En abril, justo antes que entraran en vigencia las reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL, Decreto 14-2016), en la que se creaban mecanismos para desincentivar el transfuguismo, se dio un nuevo reagrupamiento de los bloques legislativos, que definiría el futuro de las votaciones. LIDER se quedó con 4 diputados, MR con 20, y FCN-Nación pasó a ser la bancada con mayor número de diputados, 37 en total. La UNE y TODOS únicamente perdieron a 1 de sus diputados, cada uno. En la gráfica 1 se pueden observar todos estos cambios descritos.

El partido FCN-Nación, que llevó a la presidencia de la República a Jimmy Morales, no obtuvo el mismo desempeño en los otros tipos de elección. No ganó ninguna alcaldía municipal y apenas obtuvo 11 curules (Tribunal Supremo Electoral, 2015), lo cual apenas representa un 7 % del total de diputados electos para el período 2016-2020. Empero, en abril logró convertirse en la bancada mayoritaria al aceptar a 26 diputados tránsfugas y engrosar sus filas, sin embargo, la bancada oficial se ha mostrado poco cohesionada y disciplinada al tener dificultades para tomar decisiones a lo interno, y esto se evidencia con la manera en que vota (Ver: *Jimmy Morales y el Congreso, una relación conflictiva*).

**Gráfica 1. Variaciones en la composición del Congreso durante 2015 y 2016**

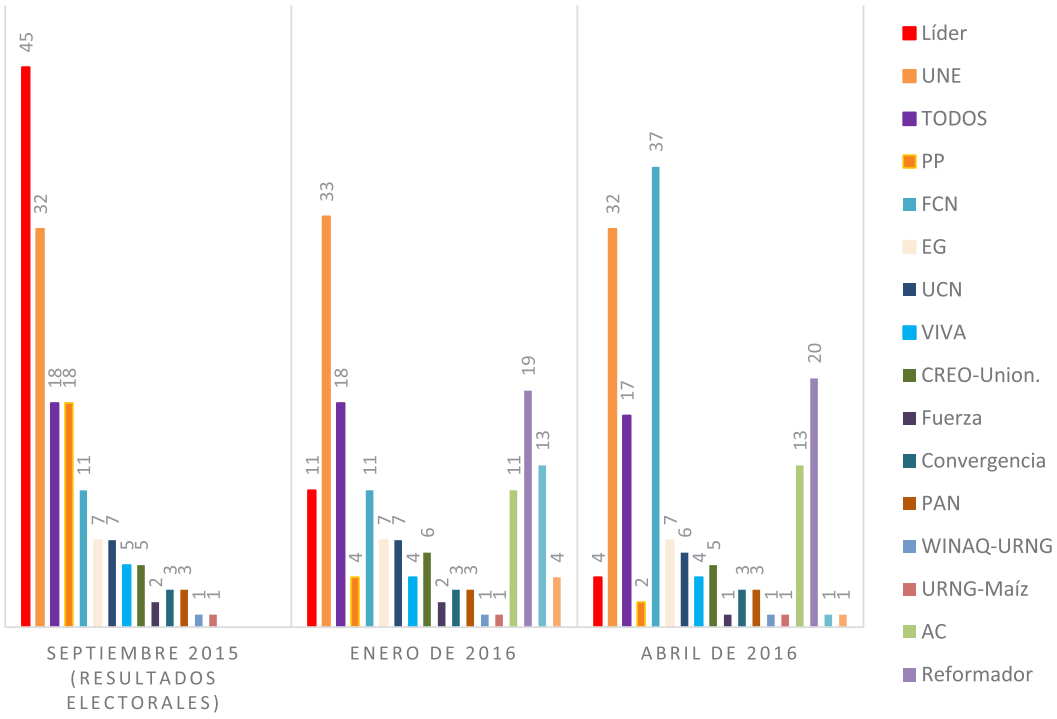


Nota: Adaptado de datos oficiales del TSE,2016 y diversas notas de prensa.

## Reforma institucional: Funcionamiento del Congreso, eficacia de la justicia, financiamiento electoral y recaudación fiscal

Durante las primeras entrevistas brindadas como presidente del Congreso de la República, Taracena hacía énfasis en la necesidad de *limpiar la imagen del Congreso cargada de abusos y corrupción* (Barreto, 2016), por medio del impulso de una agenda de reformas a la Ley de Servicio Civil, Ley Electoral y de Partidos Políticos, y las orgánicas del Ministerio Público, Organismo Judicial y Organismo Legislativo (Ramos, 2016).

Esta agenda de reformas empezó a ser impulsada en las últimas semanas de enero, cuando Taracena publicó la nómina de los nombres y sueldos de los empleados del Congreso (Prensa Libre, 2016 a), la cual siempre se había manejado con hermetismo. En la nómina se conocieron

los altos salarios que devengaban muchos de los más de 1,600 trabajadores del Congreso (La Hora, 2016 b). Esto propició el ambiente para que se presentara la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL). Los decretos 14-2016 y 35-2016 contienen cambios relacionados con: a) la contratación de personal: se limitó el número y el régimen bajo el cual podrían contratar los diputados a sus asesores, y la prohibición de contratar familiares para desempeñar cargos dentro del Congreso; b) funcionamiento de las comisiones de trabajo: deberán presentar una memoria de labores, ser registradas y transmitidas por medios electrónicos las sesiones de trabajo; c) transfuguismo: aunque no se prohíbe que los diputados abandonen el partido, se aumentaron los costos de salir de un partido, prohibiendo la formación de nuevos bloques. Además, se prohibió que diputados sin bloque formen parte de la junta directiva o presidan comisiones de trabajo (Decreto 14-2016, artículos 2, 28, 34).

Desde 2015, el MP junto a la CICIG presentaron al Congreso de la República la propuesta de reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley de la Carrera Judicial que se trabajaron en la mesa técnica convocada por el Congreso. La propuesta de reforma fue discutida por organizaciones de la sociedad civil y autoridades de distintas instancias públicas. La iniciativa buscaba brindar mayor independencia al trabajo que realiza el MP y separar las funciones administrativas de la carrera, así como la creación del Consejo de la Carrera Judicial (Ramos, 2015).

La discusión de la reforma a la Ley Orgánica del MP incluyó propuestas de la bancada oficialista para reducir la autonomía de dicho órgano, la cual fue rechazada (Sebastián, 2016). A pesar de los intentos de la bancada oficial y otros diputados por bloquear las reformas, en febrero de 2016, el Congreso aprobó el Decreto 18-2016 que contiene las reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público. Las reformas establecen: a) la derogación del consejo del Ministerio Público, el cual será sustituido por juntas disciplinarias que conocerán las faltas que cometan los empleados del MP e impondrán sanciones; b) la creación de la carrera del Fiscal, tanto en lo técnico como en lo administrativo; c) la carrera profesional regirá lo concerniente a la selección, nombramiento, ascenso, traslado, evaluación del desempeño y sistema disciplinario; d) el Fiscal General solo podrá ser removido del cargo por cometer un delito doloso (Suncar y Gramajo,

2016). La ley de la Carrera Judicial se aprobaría posteriormente, en junio de 2016 (Gramajo, 2016 b).

Uno de los debates y aprobaciones pendientes en 2015, fue la iniciativa de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) presentada por el TSE en junio de dicho año. En 2016, la Corte de Constitucionalidad (CC) debía remitir al Congreso el dictamen de la iniciativa 4974, que contenía las reformas a la LEPP, para su lectura por artículos y aprobación final. En febrero, la CC devolvió al Congreso el dictamen de la iniciativa de reformas con los artículos a los que dio dictamen favorable (Prensa Libre, 2016 b). Aunque la iniciativa de reformas a la LEPP, Decreto 26-2016, no fue aprobada en su totalidad, contiene avances importantes en materia de fiscalización del financiamiento partidario, así como un nuevo régimen de propaganda electoral basado en el financiamiento indirecto de la propaganda en medios de comunicación. Además, se crea la Comisión de Actualización Electoral, presidida por el TSE e integrada por organizaciones de la sociedad civil, la cual tendrá a su cargo presentar reformas a la LEPP después de cada proceso electoral celebrado[4].

En abril, una mesa técnica integrada por instituciones sociales y autoridades oficiales presentó al Congreso de la República, la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) que buscaba fortalecer la transparencia fiscal y la gobernanza interna del ente recaudador. Uno de los artículos que generó fuertes debates y cuestionamientos fue la reforma al secreto bancario que se encontraba normado por la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Gramajo, 2016 b). En julio, se aprobó el Decreto 37-2016, que contiene, entre otras, las siguientes reformas: a) creación del Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero encargado de nombrar al superintendente por un período de cinco años, y removerlo en caso que incumpla su mandato; b) reducción del número de miembros que conforman el Directorio de la SAT y la creación de una comisión de postulación que propondrá seis candidatos al presidente de la República para que pueda elegir a dos; c)

[4] Para un análisis más detallado de las reformas a la LEPP, ver Fernández (2016) y López (2016), en la revista Actualidad Política No. 12, disponible en http://www.asies.org.gt/download.php?get=2016,revistaactualidad_politica12.pdf.

se contará con dependencias para realizar auditorías internas y externas de manera periódica, así como investigar a empleados y funcionarios de la SAT; d) cambios al secreto bancario: la SAT, la Junta Monetaria y el Banco de Guatemala podrán solicitarle información a los bancos del sistema (Ministerio de Finanzas Públicas, 2016). Esta reforma busca brindar mayor autonomía a las acciones de la SAT. A lo largo del 2016, se nombró a nuevos funcionarios para conformar el equipo de Juan Francisco Solórzano Foppa, actual superintendente y que dejará el cargo en 2020, de acuerdo a lo estipulado en las reformas.

Todos estos cambios aprobados significan un avance en la modernización de las instituciones públicas con el fin de mejorar su funcionamiento. Sin embargo, es importante resaltar que la aprobación de reformas e iniciativas de ley son solo un primer paso. La fase de implementación es un proceso en el que las instituciones requieren de una reestructuración y de mayores recursos económicos para ejecutar todos los cambios aprobados.

## Reforma constitucional: agenda pendiente

En abril de 2016, los presidentes de los tres poderes del Estado, legislativo, judicial y Ejecutivo, con el apoyo técnico de la Fiscal General del Ministerio Público, el Comisionado de la CICIG, el Procurador de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala, lanzaron la invitación a miembros de organizaciones sociales para participar en el *Diálogo Nacional: hacia la reforma de la justicia en Guatemala* (La Hora, 2016 c), el cual pretendía trabajar y articular las distintas propuestas de reforma constitucional en mesas técnicas. Dentro de las mesas técnicas se discutieron diversas propuestas con respecto a los ejes temáticos definidos por la secretaría técnica: a) la garantía de antejuicio, b) pluralismo jurídico, c) el diseño institucional del Organismo Judicial, d) el Ministerio Público, e) Corte de Constitucionalidad, y f) defensa legal gratuita.

En octubre de 2016, los presidentes del Ejecutivo y Judicial, entregaron al presidente del legislativo la propuesta de reformas constitucionales como resultado del diálogo. La propuesta de reformas constitucionales, iniciativa 5179, busca fortalecer el sistema de justicia en aras de que la lucha contra la corrupción y la impunidad que se emprendió en 2015 cuente con los mecanismos necesarios para obtener resultados concretos. La iniciativa 5179 se encuentra actualmente pendiente de seguir siendo discutida por el pleno del Congreso, ya que en 2016 apenas se llegaron a conocer dos de sus artículos. Diversos actores sociales y políticos han expresado opiniones contradictorias acerca de la reforma, especialmente en lo que respecta al pluralismo jurídico y a los cambios en los procesos de selección de jueces y magistrados. No obstante, los escándalos de corrupción en la CSJ, que han motivado la renuncia de dos magistrados, son un argumento poderoso a favor de la reforma.

## Casos judiciales contra funcionarios en ejercicio

El MP y la CICIG continuaron en 2016 con la presentación de casos judiciales en contra de funcionarios en ejercicio. Destacan las acusaciones contra miembros del Organismo Judicial, y contra diputados al Congreso de la República.

Las acusaciones de la CICIG y el MP contra jueces y magistrados por participación en actos de corrupción tuvieron efectos concretos en el sistema de justicia. Dos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) renunciaron a su cargo. Vladimir Aguilar renunció en mayo aduciendo que enfrentaría la justicia y que buscaba no entorpecer el desempeño de la Corte (Hernández, 2016). En la misma línea, Douglas Charchal renunció en septiembre, señalando que buscaba no intervenir en la investigación en su contra (Soy 502, 2016). Ambos magistrados fueron acusados por el MP y la CICIG de tráfico de influencias en el caso de la Terminal de Contenedores Quetzal (TCQ).

Las primeras acusaciones en contra de los diputados vinieron con la denuncia, ante el MP de Estela Ventura, gobernadora de Alta Verapaz, por ser víctima de presiones y abuso de autoridad. El MP presentó la solicitud de antejuicio en contra de los 8 diputados, acusándolos de los delitos de

tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos (Álvarez; Patzán, 2016).

Dos meses después, en mayo, el MP junto a la CICIG presentaron la solicitud de antejuicio en contra de la Junta Directiva de 2015 presidida por Luis Rabbé. De los 10 miembros de la Junta Directiva 2015, únicamente 7[5] seguían siendo diputados, los 3 restantes fueron capturados el día que se presentó la solicitud de antejuicio por los delitos de peculado por sustracción, nombramientos ilegales y abuso de autoridad (La Hora, 2016).

Además, durante 2016 se presentaron otras solicitudes de antejuicio en contra de diputados por diversos delitos. En el cuadro 2 se detallan los diputados y el partido al que pertenecen, así como el delito del que se les acusa.

5 Posteriormente Julio López Villatoro y Selvin García, miembros de la Junta Directiva de 2015, presentaron su renuncia a la curul para no interferir en la investigación del MP.

## Cuadro 2. Diputados con solicitud de antejuicio

| Nombre del Diputado | Partido al que pertenece | Razón para la solicitud del antejuicio |
|---|---|---|
| Manuel Giordano Grajeda | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos. |
| Óscar Corleto Rivera | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos. |
| Laura Alicia Franco | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos. |
| Byron Chacón Ardón | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos. |
| Julio Antonio Juárez | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos. |
| Edgar Eduardo Montepeque | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos. |
| Rudy Berner Pereira | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos |
| Ferdy Ramón Elías | FCN | Tráfico de influencias, discriminación, entre otros delitos |
| Luis Rabbé | MR | Peculado por sustracción, nombramientos ilegales y abuso de autoridad (miembro de la JD 2015). |
| Manuel García Chutá | MR | Peculado por sustracción, nombramientos ilegales y abuso de autoridad (miembro de la JD 2015). |
| César Fajardo Morales | UNE | Peculado por sustracción, nombramientos ilegales y abuso de autoridad (miembro de la JD 2015). |
| Carlos López Girón | TODOS | Peculado por sustracción, nombramientos ilegales y abuso de autoridad (miembro de la JD 2015). |
| Arístides Baldomero Crespo | MR | Peculado por sustracción, nombramientos ilegales y abuso de autoridad (miembro de la JD 2015). |
| Christian Boussinot | TODOS | Extorsión, abuso de autoridad, peculado por sustracción y peculado por uso. |
| Edgar Ovalle | FCN | Desapariciones forzadas durante los años 1981 a 1988 (Caso CREOMPAZ). |
| Amílcar Pop | WINAQ | Obstrucción de la justicia y abuso de autoridad (impedir la captura de dos personas). |
| José Conrado García | LIDER | Transacciones sospechosas por medio de siete cheques que serían un préstamo. |

Nota: Adaptado de diversas notas de medios de comunicación.

*Actualidad Política*

# El nuevo presidente

El presidente Jimmy Morales llegó al poder luego de un sorprendente desempeño electoral, habiendo obtenido el 23.85 % de los votos válidos en la primera vuelta de la elección correspondiente 67.44 % en la segunda vuelta (TSE, 2016), luego de apenas aparecer en las encuestas realizadas en las primeras semanas del proceso electoral. No obstante su amplio apoyo ciudadano, el partido FCN-Nación es una organización relativamente pequeña. Fue inscrita el 7 de enero de 2008, y había participado únicamente en las elecciones generales de 2011, con candidatos a diputados y alcaldes, sin obtener ningún cargo público (ASIES, 2012).

En las elecciones de 2015, si bien FCN-Nación logró la presidencia y vicepresidencia de la República, no obtuvo ninguna alcaldía y apenas 11 diputados, de los cuales 8 fueron electos en los dos distritos que conforman el departamento de Guatemala (Novales, 2015: 7). Adicionalmente, el presidente Morales no tenía experiencia previa en cargos públicos, su participación política anterior se circunscribió a un tercer lugar en las elecciones de 2011, cuando compitió como candidato a alcalde del municipio de Mixco. La falta de experiencia política y la relativa debilidad de la organización que lo postuló, marcaron el inicio del gobierno del presidente Jimmy Morales, y definieron la orientación estratégica gubernamental. Dos parecen haber sido los objetivos planteados por el presidente: Consolidar un equipo de gobierno capaz de organizar su gestión en un ambiente precario, y desarrollar una relación de colaboración con actores clave ajenos al Organismo Ejecutivo, particularmente el Congreso de la República.

La integración del gabinete constituyó el primer desafío del presidente Morales. Presidentes anteriores han integrado el gabinete mediante la combinación de dirigentes partidarios con notables provenientes de la sociedad civil y del sector empresarial. El predecesor de Morales, Alejandro Maldonado -quien llegó al cargo tras la renuncia de Otto Pérez Molina-, intentó integrar un gabinete de notables. Jimmy Morales optó por un gabinete diverso, que incluyó funcionarios de gobiernos anteriores, empresarios, profesionales, y funcionarios de instituciones ajenas al Ejecutivo. Dos de los catorce ministros -Williams Mansilla, ministro de

Defensa, y Carlos Raúl Morales, ministro de Relaciones Exteriores- fueron funcionarios durante el gobierno anterior. Ninguno de los ministros designados fue públicamente identificado como miembro del partido FCN-Nación (Prensa Libre, 2016 c).

El gabinete del presidente Morales no ha sido particularmente inestable; no obstante, en el primer año se dieron algunos cambios relevantes. El primero apenas dos semanas después de la toma de posesión, cuando la entonces ministra de Comunicaciones, Sherry Ordóñez, renunció "por motivos personales". La ministra había recibido duras críticas en la opinión pública, luego de que se conociera que era propietaria de una empresa que tenía contratos con el ministerio que dirigía, y que tenía una demanda por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) (Contreras y Álvarez, 2016). En julio, el ministro de Salud, Alfonso Cabrera, renunció al cargo, también señalando motivos personales. Durante su gestión, así como en gestiones anteriores, dicho ministerio tuvo problemas por desabastecimiento en los hospitales, baja cobertura en atención primaria, atrasos en pagos a proveedores y en pagos de salarios a trabajadores de la institución (Orozco y Muñoz, 2016).

1. Desempeño diverso del gobierno

El desempeño de los distintos ministerios ha sido desigual; algunas dependencias tienen resultados muy positivos, y otros resultados poco halagadores.

Entre los destacados positivamente se encuentran el Ministerio de Gobernación (MINGOB), y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). El MINGOB está a cargo del ministro Francisco Rivas Lara, quien se había desempeñado antes como fiscal en el Ministerio Público, llegando a ser jefe de la unidad especializada en crimen organizado y lavado de dinero (Contrapoder, 2016). Durante su gestión se ha mantenido la tendencia a la baja en los hechos delictivos —particularmente en los homicidios—, sostenida desde hace siete años, al punto de que noviembre de 2016 fue el mes menos violento desde 2001 (Mendoza, 2016). En el caso del MSPAS, durante los últimos meses del año se hizo énfasis en mejorar el funcionamiento de la red hospitalaria, y se redujeron los problemas de

abastecimiento, especialmente en los hospitales públicos más grandes de la ciudad de Guatemala (Larios, 2016).

El buen desempeño en salud y seguridad contrasta con los problemas de baja ejecución que se identifican en los ministerios de Desarrollo Social (MIDES) y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI). Para octubre de 2016, el MIDES había ejecutado apenas el 32 % del presupuesto asignado; en dicho mes se cambió el viceministro de Protección Social, y para diciembre la ejecución era de 82 %. No obstante, y a pesar de la baja ejecución, se hicieron esfuerzos para modificar el funcionamiento de los programas sociales de transferencias condicionadas, se sustituyó la entrega de bolsas de alimentos por tarjetas prepagadas que permiten al beneficiario comprar alimentos de su elección, cuya práctica es más transparente que la entrega de alimentos en especie (Montepeque, 2016). En cuanto al MICIVI, a noviembre de 2016 la ejecución era de 38 %, la menor de todas las instituciones del Ejecutivo (García, 2016). En este caso, la lenta ejecución se debió, en parte, al rezago en proyectos de infraestructura vial, debido parcialmente a que los dos contratistas más grandes de dicho ministerio, son empresas con directivos y colaboradores que enfrentan procesos judiciales por corrupción durante el gobierno del Partido Patriota (Estrategia y Negocios, 2016).

El contraste en el desempeño de los distintos ministerios puede deberse a la ausencia de un programa de gobierno coherente y desarrollado, y al hecho de que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el año 2016 —un instrumento clave para la gestión pública— fue diseñado sin participación del gobierno y del partido oficialista, dado que este no tenía ningún diputado en la legislatura 2012-2016, que elaboró y aprobó dicho presupuesto. Las dificultades en la gestión de recursos marcaron algunas de las decisiones más relevantes del gobierno.

La primera es el énfasis dado a la política de gobierno abierto. Entre los meses de mayo y agosto se desarrolló un diálogo entre instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para la creación del Plan Nacional de Gobierno Abierto, el cual incluye 22 compromisos en torno a diversos ejes temáticos, tales como consulta ciudadana, transparencia fiscal, rendición de cuentas, acceso a la información pública y archivos institucionales e innovación tecnológica (Larios, 2016 b). Así

mismo, en el marco de dicha política, la elaboración del presupuesto para 2017 se desarrolló mediante la metodología de presupuesto abierto, la cual consistió en que las distintas dependencias del gobierno realizaron propuestas públicas que posteriormente fueron armonizadas en conjunto con la sociedad civil organizada (MINFIN, 2017).

La segunda acción que fue marcada por las dificultades económicas fue el proceso de reestructuración de la SAT y el cambio de autoridades en dicha institución. La SAT estuvo en el centro de la crisis política desarrollada durante el 2015, por lo cual los cambios fueron recibidos favorablemente por la mayoría de actores sociales y políticos. En marzo, el presidente Morales designó al abogado y exfiscal del MP, Juan Francisco Solórzano Foppa como nuevo superintendente (Escobar y Gamarro, 2016) quien posteriormente designó a nuevos intendentes. La eficacia de la SAT mejoró sustancialmente durante el último año (Pérez, 2016; El Economista, 2016) apuntalada por sanciones altamente publicitadas a empresas grandes que tenían deudas con el fisco, apoyadas en procesos judiciales (Gamarro, 2016 a). La SAT recibió críticas del sector privado organizado, que consideraba innecesarias las medidas judiciales, considerando que debía agotarse primero la vía administrativa. (Palma y Urías, 2016). No obstante, el trabajo de la SAT continuó en la misma línea a lo largo del 2016, y para el fin de año se logró recaudar una cantidad mayor a los cincuenta y cuatro millones de quetzales (Gamarro, 2016 a).

Finalmente, el gobierno intentó incrementar los recursos del Estado mediante una propuesta de reforma fiscal que fue presentada al Congreso en agosto de 2016 (Prensa Libre, 2016 d). Esta propuesta no tuvo éxito, y constituye un ejemplo de la difícil relación que el presidente Morales ha mantenido con el Organismo Legislativo.

Además de la ineficacia de algunas instituciones públicas, y de la relación difícil con el Congreso de la República, el presidente Morales ha encontrado algunas dificultades para mantener su buena relación con los ciudadanos. Particularmente, un proceso judicial iniciado en contra de su hijo y su hermano por su involucramiento en compras anómalas en el Registro de la Propiedad, años antes de la gestión de Morales, ha contribuido a minar su credibilidad y a dificultar su acción política. Por otro lado, la presidencia ha tenido una serie de desaciertos en comunicación que han

ayudado a debilitar su imagen, aspecto que es reconocido por el mismo presidente (Canal Antigua, 2016). Este tipo de errores han supuesto una relación difícil con la mayoría de medios de comunicación masiva, lo cual ha agravado el problema (Alvarez y Gramajo, 2016).

2. Jimmy Morales y el Congreso, una relación conflictiva

Uno de los grandes desafíos del presidente Morales, al inicio de su gestión, era lograr el avance de su agenda política frente a un Congreso dominado por dos bloques legislativos: LIDER, que había ganado 45 curules, y la UNE, que había ganado 32 (ASIES, 2016). El partido oficial había obtenido apenas 11 curules. Si bien ninguna bancada contaba con un número de diputados suficiente para dominar por sí sola la agenda del Congreso, la posibilidad de que dos o más bloques cohesionados plantearan una oposición decidida al gobierno, suponía una amenaza importante a la precaria eficacia de la nueva administración. Es posible que esto haya motivado a la bancada de FCN-Nación a recibir a 26 diputados provenientes de otros partidos. A finales de 2016, el bloque oficialista cuenta con 35 diputados, la mayoría provenientes de LIDER y de PP, convirtiéndose así en la bancada más grande del actual Congreso (Congreso de la República de Guatemala, 2017). No obstante, el transfuguismo repercutió en la imagen de dicha bancada y del presidente Morales, y el bloque resultante se comportó de manera poco cohesionada y disciplinada.

Para julio de 2016, los funcionarios del Ejecutivo habían recibido 980 citaciones al Congreso de la República (Larios, 2016 c). Muchas de estas citaciones han sido realizadas por diputados de la bancada oficialista, quienes se han mostrado particularmente incisivos, e incluso agresivos con los funcionarios del Ejecutivo.

Por otro lado, con la aprobación de la reforma a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo se aprobaron también disposiciones para endurecer las sanciones a los funcionarios que no acudan a dichas citaciones, mediante una reforma al Código Penal. Esta medida fue criticada fuertemente por el presidente, quien la vetó, en uso de su facultad constitucional. No obstante, en un hecho altamente inusual en las últimas décadas, el Congreso de la República rechazó el veto presidencial con una votación de

mayoría calificada, con lo cual dicha reforma quedó finalmente aprobada (Gramajo, 2016 a).

En mayo de 2016, el Congreso de la República aprobó las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 26-2016, que venían discutiéndose desde mediados de 2015. En su cuenta de Facebook, el presidente Morales indicó que seguía de cerca la reforma a dicha ley, y expresó su preocupación acerca de que *al final no contenga los cambios que tanto reclama nuestra población*. En otros espacios, el presidente indicó que estaba considerando vetar dicha reforma. Esto generó críticas airadas en la opinión pública. El Tribunal Supremo Electoral, ponente original de la iniciativa de reformas, al igual que el presidente del Congreso de la República hicieron llamados para que el presidente la sancionara (España, 2016; Castañeda, 2016). Finalmente, el presidente Morales convocó a actores de la sociedad civil para conocer sus posiciones acerca de la reforma electoral, y el apoyo a la misma fue casi unánime. Morales sancionó el decreto, pero promovió posteriormente un diálogo entre actores de la sociedad civil para presentar una iniciativa de "segunda generación", que a la fecha no ha sido discutida en el pleno.

El presidente Morales también intentó impulsar el proceso de reforma constitucional en materia de justicia. Si bien en dicho proceso han participado una multiplicidad de actores, y la reforma ha sido promovida por los presidentes de los tres poderes del Estado, Morales ha sido, sin éxito, uno de sus promotores más enérgicos. En junio, en un evento para conmemorar la emisión de la actual Constitución, el presidente planteó la necesidad de una reforma constitucional (Gobierno de Guatemala, 2016). Ya encaminado el proceso de reforma, por la fuerza de otros actores, el presidente siguió expresando su apoyo a la misma. No obstante, en el Congreso de la República, diputados oficialistas y no oficialistas han expresado dudas sobre dicha reforma, y el proceso está entrampado (El Periódico, 2016).

El fallido intento de reforma fiscal es otro ejemplo de la relación conflictiva entre el presidente de la República y el Congreso. La propuesta presentada por el Ejecutivo incluía, entre otros aspectos, un aumento sustancial de las tasas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), entre otras acciones tendentes a facilitar la recaudación e incentivar el pago de

impuestos. La iniciativa recibió muchas críticas en la opinión pública, y particularmente, el rechazo abierto y mediático de muchos diputados (Canal 3, 2016; Ramírez, 2016). Finalmente, el presidente Morales desistió de la aprobación de dicha reforma, y se comunicó con el presidente del Congreso para que esta fuera retirada de la agenda legislativa (Prensa Libre, 2016 d). No obstante, el Gobierno presentará una nueva propuesta de reforma fiscal en 2017 (Gamarro, 2016 b).

## Conclusiones: continuidad de la crisis

A pesar de que durante el año 2016 no se registraron movilizaciones ciudadanas con la magnitud de las que se dieron durante la segunda mitad de 2015, está claro que la crisis política iniciada en dicho año aún no está resuelta. Sin embargo, la energía ciudadana ha sido canalizada hacia espacios institucionales, en apoyo a reformas inconclusas cuyo éxito o fracaso podrá verse en 2017.

El ejercicio de Diálogo Nacional hacia la reforma de la justicia en Guatemala, mencionado en apartados anteriores, constituye un espacio en el que actores de organizaciones establecidas –tales como tanques de pensamiento, gremios empresariales, u organizaciones indígenas-– conviven con nuevos actores surgidos de las movilizaciones de 2015. No obstante la amplia participación, dicho ejercicio no generó un apoyo social unánime a la iniciativa de reformas constitucionales, e incluso algunos actores que participaron de este han expresado públicamente su escepticismo acerca del contenido de la misma.

Por otro lado, tras la aprobación de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos descrita en apartados anteriores, el presidente Morales realizó una convocatoria más limitada a organizaciones sociales, tanques de pensamiento y gremios empresariales para la discusión de una nueva generación de reformas. Al igual que en el caso del diálogo para las reformas constitucionales, el consenso total no fue posible; no obstante, dicho espacio constituyó una oportunidad para movilizar la energía

ciudadana, de la expresión de descontento a la elaboración de propuestas concretas para atender los males que generaron la crisis.

El año 2017 será clave para la aprobación de ambas propuestas de reforma institucional –la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, y las reformas adicionales a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, centradas en democracia interna y en el sistema electoral–. Su éxito dependerá de la voluntad de los actores políticos involucrados -particularmente el Congreso y el presidente Morales-, pero también de la capacidad que sus promotores en la sociedad civil y la opinión pública tengan para expresar enérgicamente su apoyo a las propuestas.

A pesar de los esfuerzos de reforma institucional promovidos desde la presidencia del Congreso de la República, las conductas individuales de funcionarios públicos, así como el conocimiento de cada vez más actos de corrupción ejecutados en años recientes, no permiten que la clase política y las instituciones democráticas se validen ante los ciudadanos. La corrupción se ha identificado como el problema más importante que se debería atender en Guatemala, según la ciudadanía (Borges & Asociados, 2016), entendiendo esta como una acción en la que no solo participan funcionarios sino también otros actores o grupos. Para finales de 2016, un 50 % de la ciudadanía estimaba que no había mejorado el desempeño de las instituciones públicas y un 57 % señalaba que la corrupción no había disminuido, además un 63 % estimaba que el país se encontraba estancado con respecto a 2015 (Borges & Asociados, 2016).

Aunado a esto, la imagen del presidente Morales ha sufrido un desgaste, a principios del 2016 su popularidad llegaba a un 80 % (Elías, 2017). Empero, los distintos eventos y señalamientos de participar en actos de corrupción en los que se han visto envueltos los familiares cercanos del presidente y los miembros de la bancada FCN-Nación, han erosionado y desgastado la imagen presidencial al grado que al final de su primer año de mandato su popularidad rondaba apenas el 20 % (Elías, 2017). Por otro lado, a mediados del 2016, la confianza ciudadana en la CICIG y el MP se ubicaba en 54 % y 44 %, respectivamente (Borges & Asociados, 2016).

# Bibliografía

Álvarez C. y Gramajo, J. (2016) *Jimmy Morales muestra intolerancia a las críticas*. Disponible en http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/morales-demuestra-intolerancia-a-las-criticas

Álvarez, C.y Patzán, J. (2016). *MP solicita antejuicio contra ocho diputados de FCN-Nación*. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mp-solicita-antejuicio-contra-diputados-de-fcnnacion

ASIES. (2016). *Informe analítico del proceso electoral 2015*. Guatemala. Disponible en: http://54.208.222.19/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1283&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20informe%20analitico%20del%20proceso

Barreto, B. (2016). *Mario Taracena en la ola de la "plazocracia"*. Guatemala. Disponible en: https://www.plazapublica.com.gt/content/mario-taracena-en-la-ola-de-la-plazocracia

Borges & Asociados. (2016). *Encuesta Nacional Guatemala NDI: Cambio en cultura política*. Guatemala.

*Canal 3*. (2016). Diputados muestran inconformidad sobre la propuesta de reforma fiscal. Guatemala. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=LLP93V_nNLk

Canal Antigua (2016) *Jimmy Morales acepta errores de comunicación durante su gobierno*. Disponible en https://canalantigua.tv/jimmy-morales-acepta-errores-de-comunicacion-durante-su-gobierno/

Castañeda, J. (2016). *Reformas electorales: el nuevo pulso entre Jimmy Morales y el Congreso*. Soy502. Disponible en: http://www.soy502.com/articulo/reformas-electorales-vuelven-enfrentar-jimmy-morales-taracena-63338

*Contrapoder*. (2016).Fiscales contra criminalidad organizada dirigirán el ministerio de Gobernación. Disponible en: http://contrapoder.com.gt/2016/01/11/fiscales-contra-crimen-organizado-dirigiran-el-ministerio-de-gobernacion/

Contreras, G. y Álvarez, C. (2016). *Ministra de Comunicaciones Sherry Ordóñez renuncia al cargo*. Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/relevan-a-cuestionada-ministra-de-comunicaciones-sherry-ordoez

*El Economista*. (2016). Guatemala supera en 5.6% meta de recaudación en agosto de 2016. Disponible en: http://www.eleconomista.net/2016/09/05/guatemala-supera-en-56-meta-de-recaudacion-en-agosto-de-2016

Elías, J. (2017). *Jimmy Morales, de la ilusión al desencanto*. El País. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/14/america/1484355927_681933.html

Escobar, I. y Gamarro, U. (2016). *Juan Francisco Solórzano Foppa es el nuevo jefe de la SAT*. Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/juan-francisco-solorzano-foppa-es-el-nuevo-jefe-de-la-sat

España, M. (2016) *Señor presidente ¿Por qué no sanciona la ley?* Diario Digital. Disponible en: http://diariodigital.gt/2016/05/senor-presidente-por-que-no-sanciona-la-ley/

*Estrategia y Negocios.* (2016). Guatemala: El ministerio que "gasta" menos por juicios anti corrupción. Disponible en: http://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/centroamerica/guatemala/983350-330/guatemala-el-ministerio-que-gasta-menos-por-juicios-anti-corrupci%C3%B3n

Gamarro, U. (2016 a) *SAT eleva recaudación pero mantiene brecha fiscal.* Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/economia/recaudacion-sube-pero-se-amplia-brecha

_____ (2016 b). *¿Vienen nuevos impuestos? Ejecutivo prepara reforma fiscal.* Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/economia/ejecutivo-prepara-reforma-fiscal-para-recaudar-q6-mil-millones

García, E. (2016 a) *Diputados cuestionan baja ejecución en tres ministerios*. El Periódico. Disponible en: http://elperiodico.com.gt/pais/2016/12/06/diputados-cuestionan-baja-ejecucion-en-tres-ministerios/

_____ (2016 b). *Diputados bloquean debate de reformas constitucionales*. El Periódico. Disponible en: http://elperiodico.com.gt/pais/2016/11/18/diputados-bloquean-debate-de-reformas-constitucionales/

*Gobierno de Guatemala.* (2016*). Presidente Morales convoca a "profunda" reforma del Estado*. Disponible en: http://www.guatemala.gob.gt/index.php/noticias/item/2225-presidente-morales-convoca-a-profunda-reforma-del-estado

Gramajo, J. (2016 a). *Congreso rechaza veto presidencial sobre citaciones a funcionarios.* Prensa Libre. Disponible: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-rechaza-veto-presidencial-sobre-citaciones-a-funcionarios

_____ (2016 b). *Secreto bancario frena aprobación de reformas a la SAT*. Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/avanza-aprobacion-a-reformas-para-fortalecer-a-la-sat

_____. (2016b). *Aprueban nuevas normas para jueces y magistrados.* Prensa Libre. Disponible en *http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/nueva-ley-fortalece-la-carrera-judicial*

Hernández, M. y Gramajo, J. (2016). *Taracena es electo presidente del Congreso.* Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/taracena-es-electo-presidente-del-congreso

_____ (2016). *Vladimir Aguilar renuncia a la CSJ.* Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/vladimir-aguilar-renuncia-a-la-csj

*La Hora. (*2016 a). Presentan solicitud de antejuicio contra Rabbé, Fajardo, Crespo y otros diputados. Disponible en: http://lahora.gt/presentan-solicitud-de-antejuicio-contra-rabbe-fajardo-crespo-y-otros-diputados/

_____ (2016 b). Congreso: Presentan propuesta para reformar Ley Orgánica. Disponible en: http://lahora.gt/congreso-presentan-propuesta-para-reformar-ley-organica/

_____ (2016 c). Diputados reforman la Ley Orgánica del Congreso. Disponible en: http://lahora.gt/diputados-reforman-la-ley-organica-del-congreso/

_____ (2016 d). Lanzan Diálogo Nacional: Hacia la reforma de la justicia en Guatemala. Disponible en: http://lahora.gt/lanzan-dialogo-nacional-hacia-la-reforma-la-justicia-guatemala/

Larios, B. (2016 a) *Hospitales más grandes de Guatemala logran "histórico" abastecimiento y pago de la deuda durante 2016*. Agencia Guatemalteca de Noticias. Disponible en https://agn.com.gt/index.php/2016/12/29/hospitales-mas-grandes-de-guatemala-logran-historico-abastecimiento-y-pago-de-la-deuda-durante-2016/

_____ (2016 b). *Plan de Acción para el Gobierno Abierto 2016-2018 busca fortalecer la transparencia*. Agencia Guatemalteca de Noticias. Disponible en: https://agn.com.gt/index.php/2016/08/11/plan-de-accion-para-el-gobierno-abierto-2016-2018-enfocado-en-la-transparencia/

_____ (2016 c). S*uman cerca de 1.000 citaciones de ministros y secretarios al Congreso. Agencia Guatemalteca de Noticias*. Disponible en: https://agn.com.gt/index.php/2016/07/14/suman-cerca-de-1-000-citaciones-de-ministros-y-secretarios-al-congreso/

Mendoza, C. (2016). *Guatemala 2016: Séptimo año consecutivo de descenso en la tasa de violencia homicida*. Diálogos. Disponible en http://www.dialogos.org.gt/guatemala-2016-septimo-ano-consecutivo-de-descenso-en-la-tasa-de-violencia-homicida/

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. (2016). *Congreso aprueba Ley para el Fortalecimiento y la Transparencia de la SAT*. Disponible en: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/comunicados/notaprensa6.pdf

_____ (2017). *Presupuesto 2016 Datos Preliminares Cierre y algunas*. Disponible en: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/transparencia/presentacion_presupuesto_2016.pdf

Montepeque, F (2016) *Baja ejecución y reducción de programas marcan al Mides*. El Periódico. Disponible en http://elperiodico.com.gt/pais/2016/12/01/baja-ejecucion-y-reduccion-de-programas-marcan-al-mides/

Orozco, A. y Muñoz, G. (2016). *Alfonso Cabrera renuncia al ministerio de Salud. Prensa Libre*. Disponible en http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ministro-de-salud-renuncia

Palma, C. y Urías, G. (2016). *Cacif pide a SAT bajar intensidad a la persecución penal*. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cacif-pide-a-sat-bajar-intensidad-a-la-persecucion-penal

Pérez, R. (2016). *Ahora sí… recaudación fiscal, viento en popa*. Crónica. Disponible en: http://cronica.gt/economia/ahora-si-recaudacion-fiscal-viento-en-popa/

*Prensa Libre*. (2016 a). Congreso de la República publica lista de empleados. Guatemala. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/guatemala/congreso-de-la-republica-publica-lista-de-empleados

_____ (2016 b). Los 10 cambios admitidos por la CC a la Ley Electoral. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cc-envia-dictamen-de-reformas-a-ley-electoral

_____ (2016 c). Jimmy Morales presenta su Gabinete de Gobierno. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-presenta-su-gabinete-de-gobierno

_____ (2016 d). Ejecutivo revisará la propuesta de reforma fiscal. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ejecutivo-revisara-la-propuesta-de-reforma-fiscal

Ramírez, G. (2016) *Reforma fiscal enfrenta opiniones en el país*. Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/economia/economia/reforma-fiscal-enfrenta-opiniones

_____ (2016). *Taracena asume como presidente del Congreso, tras retraso en sesión solemne*. Prensa Libre Disponible en: http://lahora.gt/taracena-asume-como-presidente-del-congreso-tras-retraso-en-sesion-solemne/

Ramos, S. (2015). *MP y CICIG presentan propuestas para reformar el sistema de justicia*. Prensa Libre. Disponible en: http://lahora.gt/mp-y-cicig-presentan-propuestas-para-reformar-el-sistema-de-justicia/

Sebastián, S. (2016). *Congreso aprueba reformas a la ley orgánica del MP*. Disponible en: https://www.plazapublica.com.gt/content/congreso-aprueba-reformas-la-ley-organica-del-mp

*Soy 502*. (2016). Douglas Charchal renuncia a su magistratura en la CSJ. Disponible en: http://www.soy502.com/articulo/douglas-charchal-renuncia-magistratura-cjs-32419

Suncar, J. y Gramajo, J. (2016). *Congreso aprueba reforma a la Ley del Ministerio Público*. Disponible en: http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-aprueba-reforma-a-ley-del-ministerio-publico

Tribunal Supremo Electoral. (2016). *Memoria de elecciones generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2015*. Guatemala.